

A los Señores Accionistas de: AEROSTAR S.A.

Se ha dado cumplimiento a las funciones de Comisaria de AEROSERVICIOS TÉCNICOS Y AEROPORTUARIOS AEROSTAR S.A., en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías; cúpleme informarles que he revisado la gestión empresarial de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2012, aspectos que detallo a continuación:

Requerimientos legales y regulatorios

Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía. Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencias significativas que deba ser revelada.

Los estados financieros han sido preparados con lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas).

La Auditoría Externa Bermúdez & Asociados Cía. Ltda., ha auditado los estados financieros mencionados ... presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañías de AEROSERVICIOS TÉCNICOS Y AEROPORTUARIOS AEROSTAR S.A., al 31 de diciembre 2012, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado a ésta fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, establecidas por la Superintendencia de Compañías.”.

Del trabajo realizado por la empresa auditora, se procede a la revisión y al análisis a los estados financieros por parte de la Comisaría.

Se revisó las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y Directorio de la empresa que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros correspondientes a las Actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

La empresa ha dado cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañía para la elaboración de los estados financieros terminados el 31 de diciembre del 2012.

La Corporación Holdingdine, ha realizado la consulta al MRL sobre el reconocimiento de las utilidades a los trabajadores, una vez que la empresa ha transferido sus acciones al ISSFA. La respuesta se recibe el 27 de marzo de 2013, con el criterio que no procede el pago de utilidades al interior del Grupo Empresarial. Situación que la empresa está dando cumplimiento.

En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelan situaciones que se consideren incumplimientos a normas legales, estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la administración.

La empresa cumple con las obligaciones legales vigentes establecidas por: el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Salud, Ministerio de Relaciones Laborales, IESS, Municipio, Superintendencia de Compañías y tributarias.

El incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de *aplicación de dichas normas, son de responsabilidad exclusiva de la administración de la Compañía.*

En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelan situaciones que se consideren incumplimientos a normas legales, estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la administración.

Control Interno

Se efectuó una evaluación general y selectiva de la gestión administrativa llevada a cabo por la administración de la Compañía para lo cual se revisó y analizó:

- a) los estados financieros auditados;
- b) la estructura del control interno;
- c) actas de la Junta General de Accionistas;
- d) informes de los administradores.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se determina un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el ejercicio económico 2012, se identifican diferencias significativas entre el año 2012 frente al año 2011, las mismas que son reveladas en el análisis realizado y de acuerdo al informe de la empresa Auditora externa.

Resultado de la evaluación a la gestión administrativa y de las operaciones Económicas - Financieras

AEROSTAR concluyó el 23 de febrero de 2012 la Unidad de Negocio Servicio a Bordo SAB que pertenecía a AEROSTAR S.A., constituyéndose como compañías independientes, la separación se debe a lo dispuesto en el Mandato 8 de la Constitución, en la que se establece que la empresa no puede ejercer otras actividades que no se encuentren relacionadas a sus actividades inherentes, por lo que la Junta General Universal de Accionistas decidió separar la unidad de negocios SAB y constituir la empresa solo como AEROSTAR S.A., dedicado exclusivamente a dos unidades de negocio, primero la venta de combustibles y segundo la venta de productos criogénicos.

La separación de la Unidad de Negocio de Servicio a Bordo SAB, tuvo lugar el mes de junio de 2012.

El Holdingdine accionista del 97,75% y ANDEC accionista del 2,3% de AEROSTAR S.A., con fecha 01 de agosto de 2012, realizan las dos empresas la cesión del 100% de las acciones al ISSFA, convirtiéndose este en el 100% en único accionista mayoritario de la empresa AEROSTAR S.A.

FINANCIERO

Las gestiones realizadas por los administradores de la Empresa, se han visto reflejadas en los resultados económicos obtenidos, los mismos presentan una disminución en los resultados con respecto al año 2011, debido a la desvinculación de la empresa SAB en el mes de junio del año 2012, influyendo directamente en los resultados financieros.

AEROSTAR S.A.
INFORME DE COMISARIA 2012

He revisado el balance general de AEROSTAR S.A., al 31 de diciembre del 2012, y los estados de resultados y de cambios en el patrimonio por el año terminado a esa fecha, de acuerdo a lo que establecen las normas internacionales de contabilidad.

Los ingresos obtenidos ascienden a USD 3.5 millones; valores que son utilizados para cubrir sus costos y gastos administrativos de la empresa, notándose una disminución del 68,62% con relación al año 2011, la reducción se produjo por la disminución en ventas a partir del segundo semestre del ejercicio económico, producto de la separación de la empresa SAB.

Los costos de ventas alcanzan a USD 3 millones, que representa el 79% de las ventas; mientras que los gastos alcanzaron a USD 849 mil, que representa el 23% de las ventas.

El activo corriente es de USD 2.143 millones, que representa el 78.38% del total de los activos. Compuesta principalmente por cuentas por cobrar a clientes, de efectivo y equivalente, activos por impuestos e inventarios.

El total pasivo alcanza a USD 996 mil, que representa el 36.43% del total activo, compuesto principalmente por cuentas por pagar proveedores, provisiones y pasivos impuestos.

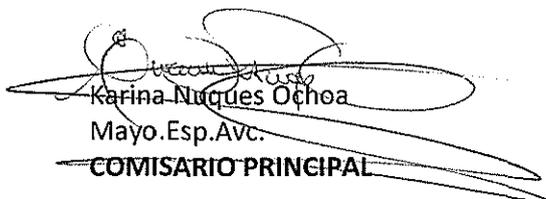
El patrimonio asciende a USD 1.737 millones, que representa el 63.53% del total de pasivo y patrimonio; compuesto por USD 88 mil de Capital, USD 1.231 millones Aportes futuras capitalizaciones.

La utilidad neta del ejercicio es de USD 58 mil, que representa el 1,63% de las ventas y el 2.12% sobre el total activos; lo cual implica que su rendimiento sobre las ventas y sus activos es bajo, debido a la desvinculación de SAB lo cual ha influido notablemente en la situación financiera de la empresa.

La Administración de la empresa es la única responsable de la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y del Control Interno, necesario para permitir que los balances estén libres de distorsiones significativas.

Con base a mi revisión, no estoy enterado de ninguna modificación importante que deba hacerse a los estados financieros para conformarlos con las normas contables, por lo tanto las cifras de los estados financieros se presentan razonablemente.

Quito, 12 de septiembre de 2013


Karina Nuñez Ochoa
Mayo.Esp.Avc.
COMISARIO PRINCIPAL